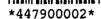
Cooperación en la Gestión Integral arsos Hídricos para el Desarrollo érica Latina y el Caribe





Red de Cooperación en la Gestión Integral de . Recursos Hídric..., Nº 3 Noviembre 1995

mérica Latina y el Caribe (CEPAL)

2 8016 Ch

2 3 Diciembre de 1995

CARTA CIRCULAR № 3

Santiago de Chile

Este tercer número de la Carta Circular está dirigido principalmente a la discusión sobre la participación privada en la administración de los servicios relacionados con los recursos hídricos.

La Unidad de Recursos Naturales de la División de Medio Ambiente y Desarrollo de la CEPAL ha iniciado un programa de trabajo a largo plazo sobre los aspectos económicos de la participación del sector privado en las empresas del sector hídrico. En este línea de trabajo se encuadra la realización del Seminario-Taller Regional sobre Participación Privada en las Empresas de Agua (véase "Reuniones"), evento conjuntamente auspiciado por la American Society of Civil Engineers (ASCE) y la CEPAL. Además, la Unidad está asesorando varios gobiernos sobres políticas de privatización (véase "Cooperación técnica").

Al mismo tiempo la Unidad continúa en sus esfuerzos para promover la importancia de la gestión del agua a nivel de cuenca y de la participación social en la toma de decisiones en materia de políticas hídricas. También la Unidad da un énfasis renovado sobre la relación entre el manejo de los recursos hídricos y el medio ambiente.

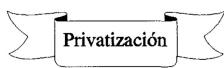
Este año la antigua División de Recursos Naturales y Energía se fusionó con la División de Medio Ambiente y Asentamientos Humanos para formar la nueva División de Medio Ambiente y Desarrollo. Como Directora de la nueva División ha sido nombrada Helga Hoffmann; come jefe de la Unidad de Recursos Naturales continúa Axel Dourojeanni.

Del 12 al 14 de diciembre, la Unidad y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) están organizando la segunda reunión regional de expertos para discutir la implementación del

Programa 21 en la gestión integral de los recursos hídricos en América Latina y el Caribe (la primera reunión ha sido mencionada en Carta Circular Nº 1).

Finalmente, una vez más queremos señalar que es la esperanza de que esta Carta Circular no sea solamente un vehículo para transmitir opiniones de la CEPAL. Por este medio se solicita nuevamente a las instituciones de la región hacer llegar cualquier información sobre actividades realizadas o por realizar, programas de trabajo, proyectos, cursos, seminarios, publicaciones y cualquier otro comentario o inquietud relacionado con los intereses de las instituciones y personas vinculadas con la gestión integral de los recursos hídricos.





La tendencia a la privatización de los servicios basados en los recursos hídricos que se está dando en la mayoría de los países de América Latina y el Caribe ha motivado a la Unidad de Recursos Naturales a iniciar una investigación a largo plazo sobre los aspectos económicos de la participación del sector privado en las empresas del sector hídrico.

En lo que a la investigación se refiere, el objetivo inmediato consiste en la publicación de cuatro informes sobre el tema. El primero - "Private participation in the provision of water services. Volume I. Alternative means for private participation in the provision of water services" - ya ha sido

publicado y actualmente está siendo traducido al español (véase "Publicaciones"). Una versión resumida del informe fue presentada al Seminario-Taller Regional sobre Participación Privada en las Empresas de Agua y fue bien recibido por los participantes.

El segundo informe - "Private participation in the provision of water services. Volume II. Regulation of the private provision of public water services" - tratará el tema de regulación (su publicación está prevista para

CONTENIDO

- Editorial.
- Discusión abierta.
 - Discutimos la participación privada en las empresas del sector hídrico.
 - Bibliografía seleccionada de los informes de la CEPAL sobre la privatización.
 - Las recientes actividades de la CEPAL en materia de cooperación técnica.

· Reuniones:

- ASCE-CEPAL Seminario-Taller Regional sobre Participación Privada en las Empresas de Agua.
- 2º Congreso Latinoamericano de Hidrología Subterránea.

Actividades futuras:

- 2º Diálogo Interamericano sobre Administración de Aguas.
- Red Interamericana de Recursos Hídricos (RIRH).
- Watershed '96: Moving Ahead Together.
- Publicaciones recientes de la CEPAL relacionadas con gestión integral de recursos hídricos.

fines de 1995 o principios de 1996); el tercero - "Private participation in the provision of water services. Volume III. Aspects of economic theory related to private participation in water services" - analizará aspectos de la teoría económica relativos a la privatización de infraestructura hídrica (mediados de 1996); y el cuarto - "Private participation in the provision of water services. Volume IV. Review of the privatization of water services in Latin America and the Caribbean" - presentará una revisión de las experiencias de algunos de los países de la región con la participación del sector privado en las empresas del sector hídrico (fines de 1996). Los aspectos legales de la privatización ya han sido analizados en "La privatización de servicios públicos basados en agua" (véase la Carta Circular Nº 2) publicado a principios de 1995. Los informes se refieren a todos los usos comerciables más comunes del agua en la región. Sin embargo se hace especial referencia a los servicios de agua potable y alcantarillado puesto que muchos de los aspectos relativos al sector energético ya han sido ampliamente analizados en otros trabajos de la CEPAL (véase "Bibliografía seleccionada").

¿Cuáles son las conclusiones principales de este trabajo hasta ahora? Muchos países de América Latina y el Caribe fomentan la participación privada en el sector hídrico. Se observan tres tendencias dominantes:

- a la privatización de las empresas de generación de energía - especialmente en los países más grandes - con regulación limitada a aquellas actividades - principalmente distribución y transmisión - donde la competencia todavía no es posible;
- a la transferencia de los sistemas de riego a los usuarios; y
- en el sector de agua potable, saneamiento y tratamiento de aguas servidas, hay una creciente participación privada a través de distintas formas de "franchising" (concesiones, etc.).

Tanto la historia reciente como estudios empíricos sugieren que las empresas privadas suelen ser mucho más eficientes que las empresas públicas. ¿Es este hecho una mera coincidencia o hay detrás un solido racionamiento teórico? ¿Qué dice la teoría económica al respecto? La teoría económica atribuye la mayor eficiencia de las empresas privadas a diversos factores de los cuales cuatro son de especial importancia:

 El análisis en términos de la teoría principal-agente sugiere que la privatización concentra la propiedad en manos de pocos accionistas y les da un fuerte incentivo para asegurar que su agente - administrador de la empresa - actúe en función de sus intereses (la maximización de las utilidades). Lo mismo no ocurre bajo la propiedad pública pues ésta se encuentra dispersa y sus "dueños", es decir ciudadanos, no pueden beneficiarse individualmente de una gestión más eficiente y por consiguiente no tienen ningún incentivo para promover la adopción de métodos de gestión más eficientes.

- El problema de la separación entre la propiedad y la administración de una empresa es más fácil de resolver bajo la propiedad privada, en parte porque la privatización reemplaza la regulación interna que suele ejercerse a través de interferencias políticas por una regulación externa que se ejerce en una forma transparente y se rige por normas impersonales y directas.
- La privatización dificulta aumentando sus costos - la interferencia política en la gestión de empresas, en especial en sus políticas de precios, remuneraciones y empleo.
- Las empresas privadas obtienen sus insumos en el mercado lo que asegura control sobre su eficiencia por parte de éste, pues (i) deben competir por sus insumos; y (ii) siempre operan bajo la amenaza de ser adquiridas por otras empresas (take-over), de quiebra o de disminución de su participación en el mercado.

Sin embargo, estas razones no significan que la privatización siempre mejora la eficiencia de empresas. Tanto la teoría económica como los estudios empíricos sugieren que los beneficios teóricos y prácticos de la privatización son más significativos en las industrias donde existe competencia.

Los beneficios de la privatización - tanto teóricos como prácticos - son menos claros en los sectores donde, como en el sector hídrico, a causa de las características de la estructura industrial, no hay y no puede haber una competencia eficaz; en estos casos el efecto de la privatización en la eficiencia económica está estrechamente ligado a la capacidad del sector público para regular la empresa privada.

¿Por qué se requiere la regulación? En los mercados competitivos, la competencia provee un sistema de incentivos que obliga a las empresas privadas a adoptar un comportamiento que asegure tanto la eficiencia interna como asignativa armonizando los intereses de las empresas (léase sus accionistas) y de la sociedad en

general. El problema es que algunos de los usos del agua poseen varias características que suelen dar lugar a deficiencias del mercado.

La situación más común se presenta donde existen grandes economías de escala (los costos unitarios son más bajos mientras más grande sea la empresa), como por ejemplo, en el abastecimiento de agua potable y alcantarillado con tecnología convencional (tubería subterránea) con conexiones domiciliarias, y de alcance o integración (los costos unitarios son más bajos si los servicios se producen en forma combinada y no por separado), como por ejemplo es el caso de los proyectos hidráulicos para fines múltiples. En estos casos, las actividades económicas tienden a convertirse en monopolios naturales - puesto que resulta antieconómico tener dos o más redes locales de distribución de agua potable y recolección de aguas servidas - con un solo proveedor dominando el mercado nacional o local.

Las fuerzas del mercado no pueden asignar eficientemente los recursos donde existen monopolios sean estos "naturales" o no. Hay dos problemas principales. Por una parte, las empresas monopólicas tienden a elevar los precios y/o disminuir calidad de bienes y servicios puesto que no tienen que competir con otros proveedores y sus consumidores no pueden hacer sus compras en otro lugar. Por otra parte, como las fuerzas competitivas son débiles o inexistentes, hay pocos incentivos para la eficiencia empresarial e innovación. Así pues, cuando existe un monopolio, surge la imprescindible necesidad de que el Estado adopte una política de regulación que influya en el comportamiento de los monopolios privados estableciendo para ello un adecuado sistema de incentivos que guíe sus decisiones económicas en función del interés de la sociedad.

La regulación de monopolios naturales requiere tanto la *regulación de estructura*, es decir que entidades o tipos de entidades pueden emprender que actividades económicas (por ejemplo, medidas de integración/separación vertical o horizontal), y la *regulación de conducta*, la que se preocupa del comportamiento de las empresas de una industria (por ejemplo, regulación de precios).

La regulación debe cumplír cuatro objetivos principales que están estrechamente llegados entre si:

 evitar que las empresas monopólicas cobren precios excesivos o reduzcan la

- calidad en forma arbitraria;
- incentivar a mejorar la eficiencia e innovar (esto involucra en parte la necesidad de crear un compromiso a largo plazo pues sin éste sería muy difícil atraer capitales privados);
- · promover la competencia; y
- no imponer una carga exagerada sobre las empresas reguladas.

El problema es que, como comprueban estudios empíricos, la regulación en el mundo real - y no en la literatura teórica - es un instrumento altamente imperfecto. La regulación es imperfecta por tres razones fundamentales:

- Existe una asimetría de información fundamental entre el regulador y el regulado. Las empresas reguladas siempre poseen mejor información respecto de sus costos actuales y de la amplitud que hay para lograr reducciones de costos así como respecto de otros factores. Además el regulador no puede observar el nivel de esfuerzo que emprenden las empresas reguladas y por ende no puede saber cual es la razonabilidad de sus costos.
- El regulador no puede comprometerse con un marco regulatorio a largo plazo, en parte porque tanto la tecnología como la sociedad cambian constantemente. El problema es que esta falta de compromiso constituye un fuerte obstáculo a la inversión, aumenta el costo de capital y puede producir distorsiones en la estructura de las inversiones.
- El regulador puede ser "capturado" (tomar decisiones un función de intereses de algún grupo particular y no de la sociedad en su conjunto) tanto por las empresas que él regula, como por sus competidores, el gobierno de turno u otros grupos organizados con el resultado de que la regulación no alcance los objetivos esperados.

Si la regulación de monopolios privados es difícil y los países de la región tienen poca experiencia en este campo - puesto que al permanecer la mayoría de las empresas del sector hídrico en manos del Estado nunca tuvieron que regularlas - v aun menos son las experiencias exitosas - hay que recordar que muchas de las empresas, que actualmente se encuentran en el proceso de privatización, pertenecían a inversionistas privados antes de ser nacionalizadas en los años cincuenta y sesenta, lo que sugiere que la capacidad de regulación de aquel entonces no era del todo satisfactoria - es valida la pregunta de cómo se puede proceder hacia la mayor participación del sector privado - y cosechar los beneficios de ésta - tomando en consideración las limitación que el Estado tiene en su capacidad de regulación.

La respuesta no es fácil, pero uno de los posibles caminos sería el "franchising". La propuesta consiste en traspasar responsabilidades de gestión de una empresa al sector privado por un período determinado mediante licitaciones competitivas periódicas. Al término del período de contrato se llama nuevamente a licitación.

Los arreglos contractuales más comunes que se utilizan en el sector hídrico son los siguientes:

- los contratos de servicios donde el sector público contrata a una empresa privada para prestar determinados servicios;
- los contratos de gestión donde el contratista se hace responsable de la administración de una empresa pública y tiene la libertad de tomar decisiones sobre su gestión cotidiana;
- los contratos de arrendamiento ("lease" o "affermage", etc.) donde el contratista arrienda las instalaciones de una empresa pública y se encarga de su administración, operación y mantenimiento, y financia el capital de operación así como la reposición de los componentes de capital que tienen una vida económica limitada; y
- los contratos de concesión y B.O.T. (construir, operar y transferir) son iguales a los contratos de arrendamiento pero a diferencia de éstos el contratista financia las inversiones en activos fijos; además las concesiones suelen ser más largas que los contratos de arrendamiento.

El sistema de franchising tiene la importante ventaja de que permite combinar competencia - aunque en condiciones de monopolio natural no puede haber una competencia directa dentro del mercado (ex-post), sí puede existir una competencia por el mercado (ex-ante) - lo que hace posible evitar eventuales abusos monopólicos, y eficiencia que se deriva de las ventajas de costo de una sola empresa así como de las propiedades beneficiosas de competencia. Además - esto es muy importante para los países con una insuficiente capacidad de regulación - la competencia que se produce entre las empresas que luchan por el derecho de proveer servicios en forma monopólica reduce significativamente la asimetría de información que existe entre el regulador y regulado. Esto ocurre porque los parámetros relevantes del contrato - por ejemplo, nivel tarifario - se establecen a través de la competencia y no por medio de procedimientos administrativos.

Otras ventajas del sistema de franchising son los siguientes: este enfoque permite instalar un marco regulatorio gradualmente; es funcional a la descentralización y facilita la participación local; hace posible incrementar la participación privada paulatinamente yendo de formas más simples y limitadas hacía más comprensivas y permanentes; reduce interferencias políticas y hace menos probable "captura" del regulador; permite superar las barreras existentes a la privatización de los servicios públicos, tales como falta de información sobre la infraestructura hídrica; evita decisiones irreversibles; y finalmente, es muy flexible lo que hace posible estructurar la participación privada en la forma que permita combinar las ventajas del sector público y las del sector privado. Desde el punto de vista del sector privado, la modalidad de contrato reduce considerablemente el riesgo regulatorio, lo que da un incentivo a su participación más activa y reduce el costo de capital contribuyendo a abaratar tarifas.

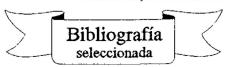
El sistema de franchising es especialmente apropiado para aquellas actividades donde los bienes y servicios pueden ser fácilmente descritos y especificados en un contrato, observados y verificados; donde el sector privado ya emprende actividades similares; y donde hay poca incertidumbre tecnológica y de mercado.

Los problemas más comunes son los siguientes:

- existe un peligro que la licitación de un contrato puede dejar de ser competitiva (por ejemplo, por causa de colusión entre los licitadores o porque el concesionario actual tiene ventas estratégicas de importancia tales como mejor conocimiento en materia de costos y condiciones de infraestructura sobre los demás licitadores);
- los problemas relacionados con la transferencia de activos (asset hand-over) de un contratista al otro (la valoración de activos puede plantear serios problemas para la renovación del contrato y distorcionar la naturaleza de competencia entre licitadores); y
- los problemas relacionados con la especificación, monitoreo y administración del contrato (a menos que los términos del contrato sean simples y bien definidos - lo que depende de la naturaleza de los bienes

y servicios involucrados - su administración podría resultar más difícil de lo esperado).

Terence R. Lee y Andrei S. Jouravlev



Electricidad

Publicaciones recientes de la CEPAL relacionadas con la participación privada en el sector eléctrico:

- "Reflexiones sobre privatización del subsector eléctrico en América Central" (LC/MEX/R.389, 1993);
- "Resumen sobre la reestructuración del subsector eléctrico en Inglaterra y Gales" (LC/MEX/R.397, 1993);
- "Estudio sobre el comportamiento de las empresas eléctricas en Chile" por Patricio Leighton (LC/R.1491, 1995);
- "Estudio sobre la reforma del sector energético en Chile" por Jaime Tohá González (LC/R.1493, 1995);
- "El sector eléctrico y el mercado de capitales en Chile" por Ricardo Paredes (LC/R.1496, 1995);
- "Control del Estado y gestión empresarial en el sector eléctrico de Chile" por Gabriel Inostroza (LC/R.1497, 1995);
- "Análisis de la competitividad en la generación eléctrica. El caso de Chile" por Sergio Lorenzini Correa (LC/R.1498, 1995);
- "Reestructuración del mercado eléctrico en América Latina: la difusión de la experiencia chilena" por Roberto de Andrade (LC/R.1499, 1995);
- "Establecimiento de una política energética basada en el funcionamiento de mercados competitivos y en la participación privada. La experiencia de Chile" por Juan Sebastián Bernstein (LC/R.1502, 1995);
- "Reestructuración energética y desarrollo sustentable: el caso del sector eléctrico chileno" por Pedro Maldonado y Miguel Márquez con la colaboración de Iván Jaques y los comentarios de William Sánchez (LC/R.1494/Rev.1, 1995); y
- "La política de uso eficiente de la energía. ¿Es el mercado el motor de dicha política?" por Pedro Maldonado con la colaboración de Miguel Márquez y Iván Jaques (LC/R.1569, 1995).

Otros sectores

Publicaciones recientes de la CEPAL relacionadas con la participación privada en

otros sectores y aspectos generales de la privatización:

- "Documentos sobre privatización con énfasis en América Latina" (LC/G.1673-P, Serie INFOPLAN: Temas Especiales del Desarrollo №7, 1991, número de venta de las Naciones Unidas: 91.II.G.12, ISBN 92-1-321358-1);
- "Reestructuración y privatización de los ferrocarriles; resultados de un simposio" (LC/L.727, 1993);
- "La reforma de la seguridad social y las pensiones en América Latina: importancia y evaluación de las alternativas de privatización" por Carmelo Mesa-Lago (LC/R.1322, 1993);
- "Structural adjustment and privatization: an examination of their relationship in four Caribbean countries" (LC/CAR/G.404, 1993):
- "Las privatizaciones en la Argentina: impactos micro y macroeconómicos" por Pablo Gerchunoff y Guillermo Cánovas (LC/L.820, Serie Reformas de Política Pública Nº 21, 1994);
- "La privatización de las telecomunicaciones en Argentina" por Germán Coloma, Pablo Gerchunoff y M.R. Schiappacasse (LC/L.821, Serie Reformas de Política Pública Nº 22, 1994);
- "La privatización de Aerolíneas Argentinas" por Germán Coloma, Pablo Gerchunoff y M.R. Schiappacasse (LC/L.822, Serie Reformas de Política Pública Nº 23, 1994);
- "Situación y perspectivas de desarrollo del mercado de valores del Ecuador" por Edison Ortiz-Durán (LC/L.830, Serie Financiamiento del Desarrollo Nº 20, 1994);
- "La crisis de la empresa pública, las privatizaciones y la equidad social" por Robert Devlin y Rossella Cominetti (LC/L.832, Serie Reformas de Política Pública Nº 26, 1994);
- "Privatización y desregulación del sector petrolero en Argentina" por Pablo Gerchunoff (LC/L.845, Serie Reformas de Política Pública Nº 24, 1994);
- "Privatización, apertura y concentración: el caso del sector siderárgico argentino" por Pablo Gerchunoff, Carlos Bozzalla y Juan Sanguinetti (LC/L.847, Serie Reformas de Política Pública Nº 25, 1994);
- "La reforma de la seguridad social y las pensiones en América Latina: importancia y evaluación de las alternativas de privatización" por Carmelo Mesa-Lago (LC/L.849, Serie Reformas de Política Pública Nº 28, 1994);
- "The divestiture of TELMEX" por Inder Jit Ruprah (LC/L.871, Serie Reformas de Política Pública Nº 29, 1994);

- "Divestiture and deregulation of public enterprises: the Mexican case" por Inder Jit Ruprah (LC/L.875, Serie Reformas de Política Pública Nº 31, 1994);
- "Del capitalismo asistido al capitalismo incierto: el caso de la industria petroquímica argentina" por Daniel Chudnovsky y Andrés López Restrepo (LC/R.1456, 1994);
- "El tratamiento a la inversión extranjera en América Latina y el Caribe" (LC/R.1461, 1994);
- "Uma agenda fiscal para o Brasil" por Eduardo Felipe Ohana (LC/BRS/R.47/Rev.1, 1994);
- "Privatization in Latin America: from myth to reality" por Graciana del Castillo (LC/L.880, Serie Reformas de Política Pública Nº 32, 1995);
- "The privatization of Mexicana (CMA)" por Inder Jit Ruprah (LC/L.883, Serie Reformas de Política Pública Nº 33, 1995);
- "Las políticas fiscales en Argentina: 1985-1992" por Viviana Durán y Diana Collar López (LC/L.889, Serie Política Fiscal Nº 65, 1995);
- "Democracia, reformas económicas y gobernabilidad en Bolivia" por Eduardo Gamarra (LC/L.894, Serie Reformas de Política Pública Nº 36, 1995);
- "Privatización, reforma laboral y equidad social: el caso de los puertos de América Latina y el Caribe" (LC/R.1577, 1995); y
- "Privatizaciones: panorámica de un tema de actualidad" por Paul Dekock (LC/IP/R.153, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), 1995).

Además, el tema de la participación privada fue analizado en diversos artículos publicados en la *Revista de la CEPAL* (disponible tanto en español como en inglés):

- Juan Martin, "Interacción de los sectores público y privado y la eficiencia global de la economía" (Nº 36, diciembre de 1988);
- Raymond Vernon, "Aspectos conceptuales de la privatización" (Nº 37, abril de 1989);
- David Félix, "Privatización y retracción del Estado en América Latina" (Nº 46, abril de 1992);
- Antonio Martín del Campo y Donald Winkler, "Reforma de las empresas públicas latinoamericanas" (Nº 46, abril de 1992);
- Alejandra Herrera, "La privatización de la telefonía argentina" (Nº 47, agosto de 1992);
- Juan Alberto Fuentes, "La inversión europea en América Latina: un panorama" (Nº 48, diciembre de 1992);
- Robert Devlin, "Las privatizaciones y el bienestar social" (Nº 49, abril de 1993);

- Celso Garrido, "Grupos privados nacionales en México, 1988-1993" (Nº 53, agosto de 1994);
- Daniel Azpiazu y Adolfo Vispo, "Algunas enseñanzas de las privatizaciones en Argentina" (Nº 54, diciembre de 1994);
- Miguel Solanes, "La privatización de los servicios públicos del agua" (Nº 56, agosto de 1995); y
- Fernando Sánchez Albavera,
 "Globalización y reestructuración energética en América Latina" (Nº 56, agosto de 1995).

Las publicaciones de la CEPAL se pueden adquirir a través de:

Unidad de Distribución CEPAL - Casilla 179-D, Santiago de Chile Fax: (562) 208-1946



El trabajo de la Unidad de Recursos Naturales incluye las actividades de cooperación técnica. Cada vez más estas actividades apuntan a las áreas de gestión institucional, definiciones de los roles del Estado en particular con relación a las privatizaciones y marcos regulatorios y aporte al diseño y aplicación de políticas públicas para la gestión integral de los recursos naturales. Entre recientes actividades de asistencia técnica se destacan las siguientes:

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID): en la elaboración de manuales para la formulación de proyectos de manejo de cuencas; la edición de un libro sobre "Conciliaciones para el desarrollo sustentable en los Andes" (BID, PNUD y CAF); y en la discusión de elementos legales de una futura propuesta de política hídrica.
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO): en sus redes de cooperación regional.
- Argentina: con el Departamento General de Irrigación (Mendoza), la Universidad Nacional de Cuyo y el Instituto de Política Energética en materia de legislación de control de contaminación, ordenamiento y desarrollo sustentable de la cuenca del río Mendoza y la modernización institucional; y la Dirección Nacional de Recursos Hídricos en planificación de recursos hídricos.
- Bolivia y Perú: apoyo al Comité de Transición para la Formulación de la Autoridad Binacional del Lago Titicaca en la organización y diseño de los Estatutos de la Autoridad Autónoma Binacional de la Cuenca del Sistema del Lago Titicaca,

- Río Desaguadero, Lago Poopó y Lago-Salar de Coípasa.
- Brasil: a la Secretaría de Recursos Hídricos, Ministerio del Ambiente, Recursos Hídricos y Amazonía Legal en manejo de recursos hídricos, legislación de recursos hídricos incluyendo impactos y manejo ambiental, servicios públicos basados en agua, aspectos financieros de manejo de recursos hídricos, manejo de cuencas y zonas costeras y en la preparación de un programa de capacitación en recursos hídricos.
- Costa Rica: con el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados en privatización de servicios de agua potable y saneamiento y en la preparación de un programa de capacitación en el tema.
- Perú: al Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA) en lo referente a la organización de autoridades autónomas de cuencas; y a la Carta de Lima, al Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL) y a la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS) en legislación de recursos hídricos, privatización de servicios públicos de agua y en regulación de servicios de agua potable y saneamiento.
- Venezuela: con el Instituto para el Control
 y la Conservación de la Cuenca del Lago
 de Maracaibo (ICLAM) en aspectos
 institucionales, técnicos, legales,
 económicos y medio ambientales
 vinculados con el manejo de la cuenca del
 Lago Maracaibo.



Se realizó en Santiago de Chile, del 4 al 6 de octubre de 1995, el Seminario-Taller Regional sobre Participación Privada en las Empresas de Agua, evento auspiciado por la American Society of Civil Engineers (ASCE) y la CEPAL. Participaron en la reunión más de cuarenta especialistas provenientes de Argentina, Canadá, Costa Rica, Chile, Estados Unidos de Norteamérica, México, Reino Unido y Venezuela, así como de la CEPAL.

Los debates se centraron en torno a cinco temas:

articipación privada en la provisión de

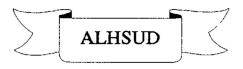
- servicios relacionados con los recursos hídricos (agua potable, aguas residuales, riego e hidroelectricidad) y protección del medio-ambiente.
- Rol del Estado y de las organizaciones no-gubernamentales ante la privatización.
- Aspectos institucionales y legales de la participación privada en la gestión de los recursos hídricos.
- Participación de empresas multinacionales en la administración de servicios públicos de agua.
- · Estudios de caso y experiencias.

Se hicieron casi veinte presentaciones tanto sobre aspectos teóricos de la privatización de las empresas del sector hídrico como sobre experiencias concretas de la participación privada en el sector hídrico en Argentina, Bolivia, Canadá, Chile, Estados Unidos de Norteamérica, Perú, Reino Unido, Venezuela y otros países. Hubo una presentación especial sobre un fondo privado para inversiones en infraestructura. Además se realizó una Mesa Redonda sobre la experiencia Chilena en materia de privatización donde las discusiones se centraron en torno al mercado de agua, privatización y regulación de servicios públicos en Chile.

Versiones preliminares de las siguientes presentaciones se encuentran disponibles en cantidades limitadas y pueden solicitarse a la Unidad de Recursos Naturales de la División de Medio Ambiente y Desarrollo de la CEPAL:

- "Conceptos básicos en políticas de agua basadas en el mercado" por Renato Gazmuri Schlever;
- "Alternatives for private participation in the provision of water services" por Terence R. Lee (se encuentra disponible en este momento solamente en inglés);
- "Latin American cleanwater privatization: one North American operator's interest and concerns" por Hampton D. Graham (disponible solamente en inglés);
- "Privatization as a means to achieve Great Lakes commitments" por Geoffrey Thornburn (disponible solamente en inglés);
- "Agua potable y saneamiento: aspectos legales" por Miguel R. Solanes;
- "Florida's two devices for water management" por Allan Milledge (disponible solamente en inglés);
- "Privatization law and water institutions" por Walter A. Lyon (disponible solamente en inglés);
- "Toward the privatization of water utilities in the Great Lakes region of North America" por Harold J. Day (disponible solamente en inglés);
- "Environmental conservation, water

- management, and privatization: identifying win-win situations" por Gonzalo Castro (disponible solamente en inglés);
- "El riego en Tucuman (Argentina) proyecto de transferencia" por Juan Eduardo Taboada (también disponible en inglés);
- "An overview of the British water privatisation" por John Keith Banyard (disponible solamente en inglés);
- "SAUR UK group privatisation of UK water" por John C. Mitchell (disponible solamente en inglés);
- "Privatization of services in the Great Lakes basin" por Douglas A. McTavish (disponible solamente en inglés);
- "Privatización de sistemas de agua: experiencia en Venezuela" por Alberto Levy y Marcos Cornejo;
- "Canadian municipal water utilities and private partnering" por James W. MacLaren (disponible solamente en inglés); y
- "Reorganización y transferencia de la administración del agua a los usuarios. Experiencia Provincia San Juan - Argentina" por Daniel Oscar Coria Jofré.



El 2º Congreso Latinoamericano de Hidrología Subterránea, evento de la Asociación Latinoamericana de Hidrología Subterránea para el Desarrollo (ALHSUD), se llevo a cabo en Santiago de Chile desde el 7 al 11 de noviembre de 1994. Al Congreso asistieron más de 200 profesionales y científicos de 22 países. El Congreso estuvo conformado por Cursos de Actualización Profesional, Sesiones y Conferencias Técnicas, Reuniones de Coordinación de proyectos regionales de aguas subterráneas y una exposición relacionada con la especialidad (HIDROEXPO'94).

Entre las principales conclusiones del Congreso se destacan las siguientes:

- El tema de los recursos hídricos subterráneos es de creciente interés e importancia en la región.
- La realización de cursos de actualización profesional puede ser recomendable para futuros congresos.
- Durante el desarrollo del Congreso se observaron algunos temas que suscitaban en forma especial el interés de los participantes, entre ellos:
 - vulnerabilidad de acufferos;
 - contaminación de acuíferos;

- protección de los sistemas acuíferos y de las captaciones de aguas subterráneas; y
- necesidad de contar con normativas técnicas adecuadas para lograr una utilización de los recursos hídricos subterráneos en forma eficiente, sustentable (técnica, medio ambiental, financiera y socialmente) y flexible frente a las circunstancias cambiantes.
- La necesidad de desarrollar e impulsar a nivel regional, políticas generales con adecuado sustento técnico, de explotación sustentable de las aguas superficiales y subterráneas.
- Existe la necesidad de contar con una publicación que difunda los avances logrados en el desarrollo de las aguas subterráneas y formule recomendaciones técnicas a los profesionales y gobernantes.

El próximo 3º Congreso Latinoamericano de Hidrología Subterránea se realizará en México en 1996 (el Congreso del 1998 se realizará en Brasil). Para mayor información, contactarse con:

Dr. Joel Carrillo Rivera UNAM, Instituto de Geofísica Ciudad Universitaria 04510 México, D.F. México Fax: (52-5) 55 02 486

En lo que se refiere a la última conclusión, ésta ya se cumplió al publicarse el primer boletín de ALHSUD - "ALHSUD Informa". El primer número de la revista incluye una síntesis del 2º Congreso de ALHSUD con una descripción de las principales actividades y conclusiones derivadas del evento; un artículo del Sr. Aldo Reboucas, presidente de ALHSUD, sobre la importancia que tiene para la región una adecuada gestión de los recursos hídricos subterráneos; una propuesta presentada por ALHSUD al Programa ARCAL-OIEA, denominada "Gestión Sustentable de los Recursos Hídricos Subterráneos para Áreas Urbanas"; los estatutos y reglamentos de ALHSUD; y otra información general de interés para los socios.

Artículos, colaboraciones y anuncios tanto en castellano como en portugués se pueden enviar a la siguiente dirección:

Secretaria General de ALHSUD Valentin Leteller 1373 oficina 60\$ Santiago de Chile

Teléfonos: (56-2) 672-5844 o (56-2) 671-7164 Fax: (56-2) 672-7666 o (56-2) 638-4750

Actividades futuras

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
7739	30	31				11



El Segundo Diálogo Interamericano sobre Administración de Aguas se llevará a cabo en Buenos Aires, Argentina, en septiembre de 1996. El encuentro es patrocinado por el Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas (INCyTH) en cooperación con la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Red Interamericana de Recursos Hídricos (RIRH) (véase "RIRH").

Este encuentro continuará el debate iniciado durante el Primer Diálogo Interamericano sobre Administración de Aguas que se llevó a cabo en Miami, Florida, en octubre de 1993 en respuesta a los desafíos del Programa 21 y a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (UNCED). El tema central del Diálogo II es Administración Integral de los Recursos Hídricos para el Desarrollo Sostenible en las Américas. Entre los principales objetivos de la reunión se destacan los siguientes:

- Crear conciencia comunitaria de la importancia que tienen los recursos hídricos y la administración de cuencas en la protección de los recursos ambientales y en el apoyo al desarrollo sustentable.
- Incrementar la comprensión de los efectos a largo plazo de los cambios sociales y económicos que afectan a las cuencas y ecosistemas en la región.
- Identificar aquellas medidas que las agencias y grupos locales, regionales, nacionales e internacionales pueden tomar para mejorar la administración de aguas y favorecer el desarrollo sustentable.
- Explorar formas innovadoras con el objeto de asegurar el financiamiento de proyectos hídricos y actividades de protección ambiental.
- Preparar una declaración con recomendaciones que puedan ser consideradas por los gobiernos de los países de la región en preparación para la Cumbre Presidencial sobre Desarrollo Sostenible a celebrarse en Bolivia a fines de 1996.

El principal producto de las discusiones será la Declaración de Buenos Aires que se espera constituya un importante aporte para la Cumbre Presidencial sobre Desarrollo Sostenible.

El encuentro estará conformado por sesiones plenarias; oradores principales; estudios de casos de los principales temas contemporáneos de administración de aguas y comparación de enfoques para su solución tomados de diferentes partes de la región; presentación de informes y breves descripciones de experiencias y enfoques innovadores para la resolución de problemas hídricos; paneles y discusión de problemas en mesas redondas; exposición - organizaciones y empresas expondrán información sobre equipamiento y servicios disponibles para la administración de aguas; y excursiones técnicas - viaje en lancha por el Delta del Río Paraná y visita al INCyTH; además habrá un programa especial para acompañantes.

El Diálogo II incluirá discusiones sobre temas institucionales y gubernamentales, recursos hídricos, preocupaciones ambientales y suministro de agua. Los debates a llevarse a cabo durante las mesas redondas se orientarán en torno a los temas siguientes:

- Infraestructura institucional para la administración integral de aguas y cuencas.
- Políticas legales y económicas para la administración de aguas en el contexto del desarrollo sostenible.
- Transferencia de tecnología hídrica - oportunidades para la cooperación interamericana.
- Estrategias para financiar e invertir en recursos hídricos.

Información adicional puede solicitarse a la siguiente dirección:

II° Diálogo Interamericano sobre Recursos Hídricos (INCyTH), Casilla de Correo Nº 46 (1802) Aeropuerto Ezeiza

Argentina
Fax (541) 480-0094 o (541) 480-9172
Teléfono: (541) 480-9162 o (541) 480-0433



Uno de los resultados directos del Primer Diálogo Interamericano sobre Administración de Aguas (Miami, Florida, octubre de 1993) fue la creación de la Red Interamericana de Recursos Hídricos

(RIRH). La RIRH interconecta una compleja red de organizaciones e individuos relacionados con el tema de los recursos hídricos. Es un instrumento para la promoción del manejo sustentable de los recursos hídricos en la región. Uno de los primeros productos de la RIRH es el Directorio de Organizaciones de Recursos Hídricos en las Américas. Estos directorios proporcionan información condensada por regiones acerca de los servicios provistos por instituciones con experiencia en temas relacionados con los recursos hídricos. Pueden solicitarse copias gratuitas del directorio comunicándose con la Secretaria de la RIRH. La RIRH publica "Diálogo al Día", boletín de la red.

IWRN Technical Secretariat Organization of American States-OAS 1889 F Street, N.W., Room 340 Washington, D.C. 20006, U.S.A.

Telefono: (202) 458-3556 Fax: (202) 458-3560

También se ha establecido un diálogo computarizado sobre el tema de los recursos hídricos en las Américas. Cualquiera que tenga acceso a la red INTERNET puede participar en el foro cuyo propósito principal es brindar a los miembros de la RIRH la posibilidad de intercambiar información sobre agua, tecnologías, y experiencias entre los países de la región a través de la INTERNET.

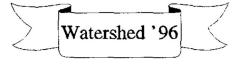
Para suscribirse a Dialog-Agua-L envíe un mensaje en INTERNET a:

mailserv@acc.fau.edu

El mensaje deberá leer:

sub dialog-agua-L "nombre apellido"

Usted recibirá entonces una confirmación de la suscripción e instrucciones adicionales de como participar o cancelar la suscripción. La suscripción es gratuita. Los anuncios se aceptan en castellano, francés, inglés y portugués.



Los días 8 al 12 de junio de 1996, en Baltimore, Maryland, Estados Unidos de Norteamérica, se llevará a cabo Watershed '96: Moving Ahead Together. Watershed '96 es un foro interactivo sobre el progreso y el futuro del manejo de cuencas.

Water Environment Federation 601 Wythe Street Alexandria VA 22314-1994, U.S.A. (703-684-2400)

publicaciones



Publicaciones recientes de la Unidad de Recursos Naturales de la División de Medio Ambiente y Desarrollo de la CEPAL relacionadas con gestión integral de recursos hídricos:

- "Guía sobre la administración de los recursos hídricos en los países de América Latina y el Caribe", 21 de agosto 1995 LC/G.1875, (también se encuentra disponible en inglés). Una versión actualizada del informe "La administración de los recursos hídricos en América Latina y el Caribe", LC/G.1694, 24 de septiembre de 1992. En este informe se presenta la actual estructura del sistema institucional de administración de los recursos hídricos en 42 países de América Latina y el Caribe. La información que se da para cada país incluye estadísticas sobre el uso de recursos hídricos a nivel nacional, y una breve descripción del sistema institucional de administración de los siguientes sectores: abastecimiento de agua potable y saneamiento, riego y drenaje, hidroelectricidad, y otros usos del agua (protección ambiental, control de la contaminación hídrica, meteorología, etc.).
- "Management procedures for sustainable development (applicable to municipalities, micro-regions and river basins", LC/G.1769, 29 de marzo de 1995 (también se encuentra disponible en español). El trabajo es un resumen del documento "Procedimientos de gestión para el desarrollo sustentable (aplicados a microrregiones y cuencas)" (véase la Carta Circular Nº 2). El trabajo proporciona un marco conceptual que permite estructurar los múltiples aportes al tema del medio ambiente, especialmente en relación del el alcance desarrollo con sustentable. Con el objetivo de proporcionar orientación a los procesos de gestión, se presentan procedimientos aplicables a áreas geográficas claramente delimitados y que suponen la participación de todos los actores involucrados. Se sugieren vías alternativas para solucionar los

conflictos que se plantean entre el crecimiento económico, la equidad y la sustentabilidad ambiental, de acuerdo con el principio según el cual el desarrollo sustentable es función del logro simultáneo de estos tres objetivos en un espacio determinado. Se describen cuatro secuencias de trabajo destinadas, respectivamente, a la materialización de acciones, a la realización de transacciones entre los actores, a la incorporación de la dimensión ambiental y a la integración de distintas disciplinas o áreas temáticas. La secuencia más importante - la de materialización de acciones - consta de siguientes etapas: identificación de los encargados de la gestión (actores) de un área y de sus criterios, problemas y objetivos; diagnóstico del ámbito; identificación de las restricciones que dificultan el logro de los objetivos; generación de soluciones para superar dichas restricciones; diseño de estrategias y programes, y ejecución de las acciones programadas.

· "Private participation in the provision of water services. Volume I. Alternative means for private participation in the provision of water services", LC/R.1576, 8 de septiembre de 1995 (está siendo traducido al español). Este trabajo es el primer informe de una serie de cuatro documentos (véase "Discusión abierta") que están siendo elaborados por la División de Medio Ambiente y Desarrollo sobre la participación del sector privado en las empresas del sector hídrico. Una versión resumida del presente informe fue presentada al Seminario-Taller Regional sobre Participación Privada en

las Empresas de Agua (véase "Reuniones"). El informe analiza las diversas modalidades de la participación del sector privado en las empresas de agua. Estas modalidades o formas de participación abarcan una amplia gama de opciones las cuales el documento clasifica en tres grupos: (i) venta de empresas al sector privado (ventas privadas o públicas de acciones, ventas de activos de empresas o del gobierno, etc.); (ii) "franchising" y sistemas relacionados tales como concesiones, contratos de arriendo ("lease", "lease-back", "affermage", etc.), contratos B.O.T. (construcción, propiedad y transferencia), contratos de gestión y contratos de servicios; y (iii) otras modalidades de participación del sector privado, tales como contribuciones negociadas, "offset", empresas mixtas e incorporación de inversiones privadas en empresas ya existentes. Cada una de las opciones se analiza en detalle tanto desde el punto de vista de su diseño, mecánica interna e incentivos para la eficiencia, así como el de su aplicabilidad en diferentes situaciones o usos del agua. Se demuestra que mientras las opciones del primer grupo son más apropiadas para situaciones donde existe competencia o una adecuada capacidad de regulación, las del segundo grupo son más apropiados para situaciones donde no hay una competencia efectiva o donde la capacidad de regulación todavía no es adecuada. La aplicación de las técnicas se ilustra con recientes ejemplos de los países de la región (Argentina, Belice, Bolivia, Chile, México, Trinidad y Tabago, Venezuela, etc.), así como de los países que - como Gran Bretaña y Francia - poseen una

larga y mundialmente reconocida experiencia con la participación del sector privado en empresas de agua.

Estas publicaciones así como los números anteriores de la Carta Circular (Nº 1 de julio de 1994 que incluye información sobre la Red de Cooperación en la Gestión Integral de Recursos Hídricos para el Desarrollo Sustentable en América Latina y el Caribe, la Reunión del Grupo de Expertos encargados de estudiar los posibles efectos de los cambios climaticos en los recursos hídricos de América Latina y el Caribe (del 23 al 25 de noviembre de 1993, Santiago de Chile), y la Reunión de Expertos sobre los efectos del Programa 21 en la gestión integral de los recursos hídricos de América Latina y el Caribe (del 16 al 18 de marzo de 1994, Santiago de Chile); Nº 1a (suplemento) de septiembre de 1994; y Nº 2 de marzo de 1995 que incluye una discusión de "Procedimientos de gestión para el desarrollo sustentable (aplicados a municipios, microrregiones y cuencas)" - una metodología de planificación participativa, desarrollada por Axel Dourojeanni) pueden solicitarse a la Unidad de Recursos Naturales de la División de Medio Ambiente y Desarrollo de la CEPAL.

Versiones preliminares de algunas de estas publicaciones pueden obtenerse en forma electrónica como un archivo de WordPerfect versión 5.1 para D.O.S. solicitándolas por el INTERNET a las siguientes direcciones:

tlee@eclac.cl y ajouravlev@eclac.cl



UNITED NATIONS



NATIONS UNIES

Comisión Económica para América Latina y el Caribe
División de Medio Ambiente y Desarrollo
Unidad de Recursos Naturales
Edificio Naciones Unidas
Avenida Dag Hammarskjold
Casilla 179-D
Santiago de Chile

IMRESOS VIA AEREA